

LISTADO PROVISIONAL ENTIDADES ADMITIDAS CONCURSO

ACTIVE HACKING CLM

Concurso: Active Hacking CLM

Fecha: 02/11/2020

CÓDIGO	ENTIDAD
---	AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ
---	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO
---	AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
---	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DEL LLANO
---	AYUNTAMIENTO DE YEPES
---	AYUNTAMIENTO DE YUNCLER
45014198	CEE REINO DE TULE
13001935	CEIP ALTA GRACIA
13002851	CEIP CERVANTES
45003280	CEIP CRISTOBAL COLÓN
02000052	CEIP CRISTOBAL COLÓN ALBACETE
13003968	CEIP DOMINGO MIRÁS
16002321	CEIP DUQUE DE RIÁNSARES
13009478	CEIP FÉLIX GRANDE
02003065	CEIP GINER DE LOS RÍOS
13003041	CEIP JOSÉ MARÍA DEL MORAL
13001601	CEIP MANUEL SASTRE VELASCO
45000023	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUCNIÓN
45012074	CEIP PEÑAMIEL
02000143	CEIP REINA SOFÍA
13000748	CEIP RODRÍGUEZ MARÍN
19002275	CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
45000904	CEIP SAGRADOS CORAZONES
16001651	CEIP SAN GIL ABAD
02002450	CEIP SAN JOSÉ DE CALAZANZ
16001478	CEIP SAN ROQUE
13000955	CEIP VIRGEN DE CRIPTANA
13002861	COLEGIO LA INMACULADA
13003294	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
45000965	COLEGIO SAN JOSÉ
13001297	COLEGIO SAN JOSÉ FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO
16009374	CRA FUENTE VIEJA
13010754	CRA RÍO SAN MARCOS
45013984	CRA VILLAS DEL TAJO
02007794	ESCUELA DE ARTE ALBACETE

02004240	IES AL-BASIT
45006116	IES ALDONZA LORENZO
19003981	IES ANA MARÍA MATUTE
19003516	IES DOÑA BLANCA DE MOLINA
13004766	IES FRANCISCO NIEVA
45004739	IES JUAN DE LUCENA
13004018	IES RAMÓN GIRALDO
16000991	IES SAN JOSÉ
45005240	IES SEFARAD
16009982	IESO LA JARA
02008865	SES RIÓPAR

LISTADO PROVISIONAL ENTIDADES EXCLUIDOS CONCURSO ACTIVE HACKING CLM

Concurso: Active Hacking CLM

Fecha: 02/11/2020

CÓDIGO	ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
45002536	CEIP CÉSAR CABAÑAS CABALLERO	No publicación en RRSS
45011801	CEIP CONDES DE FUENSALIDA	No publicación en RRSS
45010511	CEIP GUILLERMO PLAZA	No publicación en RRSS
02000738	IES ANDRÉS DE VANDELVIRA	No publicación en RRSS
45006311	IES PRINCESA GALIANA	No publicación en RRSS

El motivo de exclusión “No publicación en RRSS” hace referencia al no cumplimiento de las bases del concurso:

“Cada entidad deberá presentar un formulario de inscripción, que se podrá encontrar en la página web de la Fundación Impulsa CLM y de la Dirección General de Juventud y Deportes. De entre todas las creaciones recogidas y subidas a las redes sociales, la entidad enviará hasta un máximo de tres fotografías, siendo estas tres las únicas que participarán en el concurso, junto con sus enlaces a las redes sociales”.

Se abre plazo de subsanación hasta el próximo día 5 de noviembre a las 12:00 horas. Aquellos centros que procedan a la subsanación deberán enviar los enlaces (Twitter, Facebook y/o Instagram) al siguiente correo electrónico:

activehackingclm@jccm.es